

Tres Cantos, a 19 de mayo de 2008

## **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

Sogecable S.A. (Sogecable) informa de los siguientes acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy.

I.- Tras la venta de la participación íntegra de Telefónica en el capital social de Sogecable, con motivo de la Oferta Pública de adquisición de acciones sobre el 100% del capital de Sogecable, promovida por Promotora de Informaciones S.A. (PRISA), mediante comunicación fechada el 13 mayo de 2008, los Consejeros dominicales propuestos por Telefónica D. Luis Abril, D. Luis Blasco y D. Julio Linares presentaron su dimisión como consejeros. Asimismo en la reunión del Consejo celebrada en el día de hoy D. Rodolfo Martín Villa, consejero dominical propuesto igualmente por Telefónica, ha puesto su cargo a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad, en aplicación del art. 21.2.d) del Reglamento del Consejo. El Consejo ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Previo informe y a propuesta de la Comisión de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el Consejo ha acordado por unanimidad la continuidad de D. Rodolfo Martín Villa como Consejero Independiente, y como Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Sogecable, teniendo en cuenta la total desvinculación del accionista Telefónica del capital social de Sogecable, así como la amplia experiencia y conocimiento del Sr. Martín Villa tanto del sector de actividad de Sogecable como de la propia empresa y de su grupo, de cuyos órganos sociales ha formado parte desde el año 2003, y cuya presidencia ha desempeñado desde marzo de 2004, y que concurren todos los requisitos que exige el Anexo I, apartado III (definiciones), epígrafe 5 del Código Unificado de Buen Gobierno.
- Asimismo el Consejo ha acordado aceptar la dimisión presentada por los Sres. Abril, Blasco y Linares como consejeros de la Sociedad, por las razones apuntadas anteriormente, agradeciéndoles los valiosos servicios prestados a la Sociedad.

II.- Como continuación a la información remitida el 22 de mayo de 2006 (Registro en CNMV nº 67.114), por la que Sogecable comunicó a esa Comisión la ampliación de capital social por importe de 3.141.188 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.570.594 acciones rescatables de la clase B, íntegramente suscritas y desembolsadas por Banco Santander Central Hispano, S. A., y a las comunicaciones remitidas el 29 de diciembre de 2006 (Registro en CNMV nº 74.728) y el 19 de diciembre de 2007 (Registro en CNMV

nº 87.452) en las que se informaba de la sucesiva conversión y/o amortización de las acciones rescatables representadas por las clases B-2005, B-2006 y B-2007, Sogecable informa de que con fecha 19 de mayo de 2008, el Consejo de Administración ha acordado la amortización de las 469.004 acciones rescatables de la Sociedad, pertenecientes a la clase B-2008, numeradas correlativamente de la 1 B-2008 a la 469.004 B-2008. Estas acciones fueron emitidas, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, para atender el ejercicio de opciones sobre acciones de los Consejeros Ejecutivos y personal directivo. Dado que la totalidad de las opciones pendientes de ejercicio se han liquidado por la sociedad a los beneficiarios en metálico, a día de hoy no existen opciones de las que responder con las acciones rescatables indicadas.

El Consejo, en virtud de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2005, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 938.008,00 euros. Dicha reducción supone un 0,33% del capital social. La amortización de las referidas acciones se llevará a cabo mediante la dotación de una reserva indisponible por importe de 938.008,00.-€

Con esta amortización de acciones rescatables y consiguiente reducción de capital, el capital social de Sogecable está constituido por 137.861.303 acciones ordinarias de la serie A, de dos euros de valor nominal cada una.

El Consejo ha acordado asimismo la modificación del artículo 5 de los Estatutos de Sogecable, para adaptarlo a esta nueva situación.

Fdo.: Iñigo Dago  
Secretario del Consejo